



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 2 de Pergamino y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación de Marcelo Daniel A , quien refiere haber recibido una notificación de una infracción de tránsito por mal estacionamiento de un furgón con el dominio 6 H , el cual no reconoce como propio. Asimismo, manifiesta que era propietario de una camioneta Chevrolet S 10 cuyo dominio era H 6 que fue dada de baja por destrucción total.

El magistrado provincial declinó su competencia a la justicia de excepción al considerar que la adulteración de chapas patentes surtiría la jurisdicción federal (fs. 9/10).

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución al considerarla prematura (fs.16/17).

Con la insistencia del tribunal de origen, quedó formalmente trabada la contienda (fs. 22).

A mi modo de ver la presente causa no se halla precedida de la investigación suficiente como para que V.E. pueda ejercer las facultades que le confiere el artículo 24, inciso 7°, del decreto ley 1285/58.

Al respecto, el Tribunal tiene decidido que resultan elementos indispensables para el correcto planteamiento de una cuestión de esta naturaleza, que las declaraciones de incompetencia contengan la individualización de los hechos sobre los cuales versa y

las calificaciones que les pueden ser atribuidas, pues sólo en relación a un delito concreto es que cabe pronunciarse acerca del lugar de su comisión y respecto del juez a quien compete investigarlo y juzgarlo (Fallos: 308: 275; 315:312 y 323:171).

En este sentido, entiendo que no puede descartarse que se haya incurrido en un error en el procesamiento de la infracción habida cuenta de que la fotografía del vehículo en infracción ilustra que puede tratarse de un moto vehículo, motivo por el cual opino que corresponde al Juzgado de Garantías n° 2 de Pergamino, que previno, aclarar ese aspecto.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2021.